



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Ya hemos visibilizado problemas con el gas, en escuelas públicas de Nuestra Provincia, y como en otras tantas oportunidades, esta vez me ocuparé del Centro de Educación Media (CEM) n° 14 de la ciudad de Fernández Oro, o como pomposamente ahora las denomina el Gobierno Provincial, Nueva Escuela Secundaria Rionegrina (ESRN) n° 14.

“...Nueva Escuela”, viejos problemas..

Nuestro propósito sigue siendo, acompañar a la comunidad educativa en su reclamo de mejores condiciones ambientales para sus hijos, y hacer un llamado de atención a las autoridades del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.

El gas es un asesino silencioso, y las muertes trágicas de una Docente/Subdirectora y un Portero - ambos de un establecimiento escolar de Moreno, Provincia de Buenos Aires, nos pone en alerta ante cualquier falla en la red de gas de edificios escolares, no importa cuán mínima sea su expresión.

Al igual que en la Escuela Primaria n° 286 de J.J. Gómez, en el CEM n° 14 se detectó pérdida de gas.

Constatada la fuga, y como respuesta prioritaria, también aquí la empresa Camuzzi Gas del Sur, procedió al retiro del medidor.

Tenemos testimonios de padres que nos ponen en conocimiento de la situación, ya que al ser tantos y reiterados los episodios de ésta naturaleza, oficialmente no se publicitan ni se informan. Trascienden sí, a través de la denuncia por redes sociales..

Por ello:

Autor: Mario Ernesto Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, para que destine de forma urgente y prioritaria todos los recursos necesarios y pertinentes con el objeto de reestablecer el servicio de gas en el Centro de Educación Media n° 14 de Fernández Oro, preservar la salud de dicha comunidad educativa, y evitar la pérdida de días de clases.

Artículo 2°.- De forma.